



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00039- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente
Demandado	Asociación de Mujeres Étnicas Colombianas y otras
Tema	Se adosa notificación cumpliendo decreto 806 y requiere aporte otras notificaciones de las otras ejecutadas

Se agrega diligencias de notificación vía correo electrónico dirigido a la aquí ejecutada ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS, cumpliendo los requisitos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y sentencia C-420 del 24 de septiembre de 2020.

Ahora bien, se insta a la parte ejecutante para que aporte las diligencias de notificación de las demás ejecutadas CRUZ LINA MOSQUERA MOSQUERA y CRISTINA ASPRILLA, toda vez que, en el formato de notificación solo hace referencia a la ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS, lo anterior con el fin de evitar futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

10